

plaza de Ordenanza-Notificador, Escala de Administración General, subescala Subalterna.

Con arreglo a lo establecido en la base tercera, apartado B, de la convocatoria, las instancias, cuyo modelo se facilitará en la Gerencia de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, serán dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, y se presentarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo o en el Ayuntamiento de Murcia, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de esta publicación.

Murcia, 19 de febrero de 1999.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

6105 *RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 1999, del Ayuntamiento de Aledo (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Personal de Oficios Múltiples.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 41, de fecha 19 de febrero de 1999, se publicó la convocatoria, bases y programa para la provisión, por concurso-oposición, de una plaza de Personal de Oficios Múltiples de este Ayuntamiento, clasificada en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, grupo D.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Los sucesivos anuncios se harán públicos de conformidad con lo previsto en las bases.

Aledo, 22 de febrero de 1999.—El Alcalde, Simón Alcaraz Alcaraz.

6106 *RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 1999, del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, personal laboral.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», número 32, de fecha 9 de febrero de 1999, se publican las convocatorias y bases para la provisión, con carácter fijo, mediante concurso, de una plaza de Vigilante de actividades laborales, una plaza de Auxiliar Administrativo (Informática), una plaza de Bibliotecaria (Auxiliar), una plaza de Monitor Deportivo, y una plaza de Limpiador/a de edificios públicos, vacantes en la plantilla laboral de este Ayuntamiento e incluidas en la oferta de empleo público.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Castro del Río, 22 de febrero de 1999.—El Alcalde, Francisco Villatoro Centella.

6107 *RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 1999, del Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén), de corrección de errores de la de 12 de enero de 1999, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Local.*

Advertido error en la Resolución de 12 de enero de 1999, de este Ayuntamiento, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 43, de 19 de febrero de 1999, sobre plazo para presentación de solicitudes para la provisión de dos plazas de Policía Local, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página número 7231, primera columna, anuncio número 4228, donde dice: «... se publican íntegramente las bases de la convocatoria para proveer, en propiedad, una plaza de Policía Local, mediante oposición libre», debe decir: «... se publican ínte-

gramente las bases de la convocatoria para proveer, en propiedad, dos plazas de Policía Local, mediante oposición libre».

Mengíbar, 22 de febrero de 1999.—El Alcalde-Presidente, Gil Beltrán Ceacero.

6108 *RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 1999, del Ayuntamiento de Yaiza (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer 10 plazas de Guardia de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 6, de 13 de enero de 1999, y en el «Boletín Oficial de Canarias» número 19, de fecha 12 de febrero de 1999, se publican anuncios correspondientes a las bases por las que se regirá la convocatoria de provisión de 10 plazas de Guardia de la Policía Local de este Ayuntamiento por el procedimiento de oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios municipal.

Yaiza, 23 de febrero de 1999.—El Alcalde, José Francisco Reyes Rodríguez.

6109 *RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 1999, del Patronato Municipal de Salud y Bienestar Social de Bermeo (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Director de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 6, de fecha 12 de enero de 1999, se publican las bases que han de regir en el concurso-oposición, para proveer una plaza de Director, integrada en la Escala de Administración General, subescala Técnicos, grupo A, de las plazas vacantes en la plantilla de funcionarios/as de este Patronato. En el mismo boletín, de fecha 9 de marzo de 1999, se publica la corrección de errores de la primera publicación.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con este concurso se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» y en el tablón de anuncios del Patronato.

Bermeo, 2 de marzo de 1999.—El Presidente del Patronato, J. Carlos Goienetxea Beitia.

UNIVERSIDADES

6110 *RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 1999, de la Universidad de A Coruña, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Esta-

do» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles:

Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, previa acreditación de la nacionalidad conforme a lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y demás normativa de desarrollo.

Prevía acreditación, los nacionales de aquellos Estados a los que en virtud de Tratados Internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por España les sea aplicable la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta está definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso y, en su caso, titulación suficiente debidamente reconocida por el Ministerio de Educación y Ciencia para el ejercicio profesional en España como Profesor universitario.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante de esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en este concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de A Coruña, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta corriente 17957982, concursos-oposiciones, Caja Postal, oficina principal de A Coruña, la cantidad de 10.025 pesetas por derechos de inscripción, acompañando a la solicitud el resguardo acreditativo del ingreso.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o documento equivalente de ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

A Coruña, 8 de febrero de 1999.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO I

Plaza número: 99/001. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Biología Celular y Molecular. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Fundamentos de Biotecnología. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 99/002. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Biología Celular». Departamento: Biología Celular y Molecular. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Citología e Histología Animal y Vegetal. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 99/003. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y Seguridad Social». Departamento: Derecho Público Especial. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 99/004. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento: Derecho Público. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Derecho Financiero y Tributario. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 99/005. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Biología

Animal». Departamento: Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Comportamiento animal y materias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 99/006. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ecología». Departamento: Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Materias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 99/007. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Biblioteconomía y Documentación». Departamento: Humanidades. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Bibliografía y fuentes de la información. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 99/008. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Biblioteconomía y Documentación». Departamento: Humanidades. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Biblioteconomía. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 99/009. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Latina». Departamento: Filología Española y Latina. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Lengua y Literatura Latinas. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 99/0010. Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Cirugía». Departamento: Medicina. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Afecciones médicas y quirúrgicas y afecciones quirúrgicas. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

Convocado por Resolución de _____ de _____ de 199__ de esa Universidad de A Coruña (B.O.E. _____) concurso para la provisión de la plaza de Profesorado cuyos datos se indican más abajo, y cumpliendo todas y cada una de las condiciones y los requisitos específicos requeridos, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

1. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO			
Plaza núm.: _____ Cuerpo Docente de _____			
Area de conocimiento _____			
Departamento _____			
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria _____			
Clase de convocatoria: Concurso : <input type="checkbox"/> Concurso de méritos: <input type="checkbox"/>			
II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido		Segundo apellido	
Fecha de nacimiento		Lugar	Provincia
Domicilio		Teléfono	
Municipio		Provincia	Código Postal
Caso de ser funcionario público de carrera:			
Denominación del Cuerpo o Plaza		Organismo	Fecha de ingreso
Situación: Activo <input type="checkbox"/>		Excedente Voluntario <input type="checkbox"/>	Excedente Especial <input type="checkbox"/>
		Otras : _____	
III. DATOS ACADÉMICOS			
Títulos			Fecha de obtención
Docencia previa:			
Documentación que se adjunta:			

EL ABAJO FIRMANTE, D. _____

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza consignada, comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En _____, a _____ de _____ de 199__
(firma)

ANEXO III

MODELO DE CURRICULUM

DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre	_____
Nº. D.N.I.	_____ Lugar y fecha de expedición _____
Nacimiento: Provincia y Localidad	_____ Fecha _____
Residencia: Provincia	_____ Localidad _____
Domicilio:	_____ Teléfono _____
Facultad o Escuela actual	_____
Departamento o Unidad Docente actual	_____
Categoría actual como Profesor	_____

Acompaña en hoja(s) adjunta(s) los siguientes datos por su orden y número, dejando sin cubrir los que procedan:

CURRICULUM VITAE
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición y calificación si la hubiere). 2.- Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, actividad, fecha nombramiento o contrato y fecha cese o terminación). 3.- Actividad docente desempeñada (asignaturas, organismo o centro y fecha). 4.- Actividad investigadora (Programas, puestos y fecha). 5.- Publicaciones –libros – (título, fecha publicación, editorial). 6.- Publicaciones –artículos– (título, revista o diario, fecha publicación y número de páginas). Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora. 7.- Otras publicaciones. 8.- Otros trabajos de investigación. 9.- Proyectos de investigación subvencionados. 10.- Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (indicar título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional). 11.- Patentes. 12.- Cursos y seminarios impartidos (con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha). 13. Cursos y seminarios recibidos (con indicación de centro u organismo, materia y fecha de celebración). 14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura). 15. Actividad en empresas y profesion libre. 16. Otros méritos docentes o de investigación. 17. Otros méritos.